

FECHA: 30/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 6819/2013

ID TÍTULO: 4314336

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda revisar la memoria y sustituir la etiqueta itinerario por especialidad en el apartado 2.2 del pdf adjunto al criterio 2.

Para futuras revisiones del Título, se recomienda reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

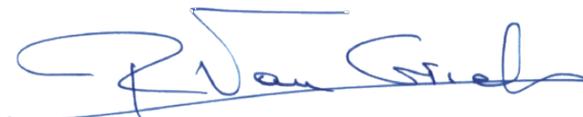
Se recomienda reenumerar las competencias específicas en orden correlativo.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que los módulos o materias que componen el plan de estudios sean coherentes con las competencias del Título; sin embargo, el módulo I (obligatorio) carece de contenidos para la adquisición de la competencia E4 (Saber identificar los problemas y criterios de recuperación de patrimonio artístico y musical). Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Madrid, a 30/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken